

Propuesta unitaria de todas las Organizaciones Sindicales a la Consejería de Educación para reducir el exceso de la burocratización de la tarea docente

I.- Relación de los recortes con la burocracia

Un factor que ha influido en el aumento de las tareas burocráticas en los centros está relacionado con los recortes que se han practicado en los últimos años.

A continuación destacaremos solo algunos de ellos, -a modo de ejemplo- para argumentar esta relación de la mayor carga burocrática con los recortes que ha sufrido el profesorado y la educación pública en Canarias:

- La disminución del número de docentes en las plantillas ha supuesto una sobrecarga para los que continúan en el sistema educativo público.
- La drástica caída de la inversión en Educación conlleva menos recursos humanos, materiales y financieros para los centros educativos.
- El incremento del horario lectivo detrae, no solo horas de atención al alumnado, sino que, al incrementarse la asignación de grupos, aumentan las tareas, también burocráticas, con el alumnado.
- El incremento de las ratios amplía y dificulta la realización de todas las tareas.
- La cobertura de las sustituciones de corta duración amplifica asimismo la burocracia.

II.- Distinción entre tareas burocráticas y tareas de tipo pedagógico

Es frecuente la confusión entre ambos conceptos. Los dos conceptos pueden ser cuestionados o ser interpretados de manera individual desde posicionamientos diversos. Si nos ceñimos al término de burocracia, la podríamos definir como el

"exceso de normas y de trámites que retrasan o dificultan la solución de un tema".

Desde esta óptica, podemos preguntarnos, si las propuestas o modelos actuales para realizar las programaciones didácticas, la PGA, las actas de evaluación, las memorias e informes, etc. nos dificultan (por repetitivas, por poco claras o innecesarias) la consecución del gran objetivo de la educación, que es la formación integral del alumnado, y nos perdemos en las formas, no yendo al contenido.

III.- Propuestas que plantean las Organizaciones Sindicales:

1. Dotar a todos los centros de los **medios tecnológicos adecuados** para agilizar la tramitación de toda la documentación pedagógica y administrativa que deben cumplimentar los centros educativos: Internet de alta velocidad y fiable, equipos informáticos suficientes y adecuados, software actualizado. En ocasiones, las herramientas TIC existentes complican el trabajo en lugar de facilitararlo.
2. Disponibilidad **desde principio de curso** de todos los recursos y el **material para el alumnado** (libros...). La gestión de este material, así como la del comedor, los desayunos, transporte y otros servicios complementarios debe realizarlo **personal**

contratado específicamente para esta finalidad, no recayendo estas tareas en los equipos directivos.

3. **Unificación de la normativa** que regula los diferentes aspectos de los centros. Por ejemplo, para saber las competencias y asuntos que debe tratar el Consejo Escolar, se tiene que ir al ROC, a la Orden que desarrolla el ROC, a la normativa sobre derechos y deberes del alumnado, a la referida a la convivencia, a la de las medidas de igualdad... Otros ejemplos pueden ser los permisos y licencias del profesorado, medidas de seguridad, la información que deben colgar los centros en sus webs...
4. Que exista **una única plataforma de acceso** a todos los enlaces, herramientas, etc... Para cumplimentar algún documento, enviar o grabar algún dato no es necesario ni eficaz entrar en diferentes plataformas. Unificación de todas las distintas plataformas, páginas, y sistemas de navegación totalmente fragmentados (Alisios, Gescentros, Cau ce, Pincel Ekade, Pincel Ekade web, Frontal de dirección, EVAGD...). Debe haber, como ocurre en otras comunidades autónomas, una única aplicación de gestión totalmente online, que permita interactuar a toda la comunidad educativa. Y siempre accesible a través de Internet. Cuidar el diseño de formularios pensando en el usuario. Facilitar formularios digitales, con campos autorellenables, con menús desplegables, con leyendas claras. Que ayuden al usuario. Mientras se llega a la completa integración de todos los portales, permitir el acceso a los mismos a través de una clave unificada ampliando su duración para evitar los inconvenientes que la constante caducidad de la misma produce.
5. Unificación y **simplificación de los documentos de carácter pedagógico** e institucionales de los centros (PGA, PEC, programaciones de ciclo / departamento, de aula, informes, memorias, etc.), evitando duplicidades y cumplimentación de documentación innecesaria:
 - Memoria final de curso: Simplificarla. Más sencilla y práctica. Un vaciado más fluido y que refleje la realidad de cada centro. Los apartados se repiten con frecuencia, influyendo negativamente en la concreción y el tiempo empleado en la elaboración del mismo.
 - Proyectos de centro: Al enviarse ya las memorias que se van solicitando sobre los mismos, no es necesario incluirlos de nuevo en la memoria de final de curso.
 - Proyecto CLIL: la memoria CLIL cuenta con su propia aplicación informática. No es necesario incluirla de nuevo en la memoria de final de curso.
 - Simplificar la elaboración y/o adaptación de la Programación General Anual (PGA).
 - Programaciones didácticas: no reiterar los elementos que ya se contemplan en otros niveles de concreción curricular.
 - Evitar las duplicidades a la hora del envío de la información (Inspección, Dirección General de Personal, Dirección Territorial, etc.).
 - Revisar el número de informes que hay que emitir para la atención al alumnado con desfase escolar o que debe repetir. No debería ser necesario rellenar tanto papel.

- Durante los últimos años, los continuos cambios de legislación educativa y de las concepciones curriculares que rigen el sistema educativo en nuestro país han supuesto un enorme esfuerzo del profesorado para desarrollar la programación escolar a las nuevas exigencias. Los continuos cambios hacen que cada vez que parece que ya se tiene asentada una estrategia curricular se modifique y se tenga que cambiar sustancialmente la PGA. Es necesario concentrar el esfuerzo de los docentes en la programación didáctica en el aula, manteniendo el tiempo suficiente el modo de programar, liberándolos de las adaptaciones y readaptaciones de la programación de cada nuevo cambio legislativo. Y en los EOEPs la exigencia de continuos informes del alumnado sobre todo en los logopedas que lo tienen que hacer al comienzo de curso así como al final (aunque sean los mismos alumnos de cursos anteriores), con un ratio enorme (1500 alumnos de referencia x logopeda).

6. **Revisión de la aplicación PROIDEAC**, simplificando los datos que cada docente debe incorporar, los registros sobre estándares de aprendizaje y evaluación, etc...
7. La **normativa** de obligado cumplimiento debe estar **publicada con antelación suficiente al inicio de cada curso escolar**. No debe publicarse normativa que modifique cuestiones básicas de índole pedagógico u organizativo una vez que haya empezado el curso.
8. **Incompatibilidad de cargos**: Jefatura de Departamento, Tutoría...
9. **Diferenciación clara entre las competencias del personal docente y el no docente**.
10. **Incremento de la plantilla docente** que debe estar disponible al completo con anterioridad al inicio de curso.
11. **Ampliar la plantilla del personal de Administración y Servicios**, especialmente en cuanto a auxiliares administrativos se refiere.
12. **Reducción de la ratio**.
13. Revisión de la **correspondencia entre el número de grupos de los centros y los cargos directivos** que les corresponden. En los casos de equipos directivos unipersonales, como las **escuelas unitarias, garantizar suficiente horario y recursos** para el desarrollo de las tareas propias de dirección y gestión del centro, especialmente en periodos de especial carga burocrática.
14. La aplicación **Calplan** debe contemplar un número de **horas suficientes para atender todas las actividades y programas** que los centros normalmente llevan a cabo: aumento de las horas disponibles para coordinación, acción tutorial, preparación de actividades complementarias, mediación, igualdad, TIC...
15. **Derogación del mal llamado "Plan de sustituciones de ausencias de corta duración"**. Esta normativa no mejora la productividad, en cambio, sobrecarga al profesorado dañando gravemente la calidad educativa. **Cualquier ausencia debe sustituirse de manera inmediata**.
16. **Eliminar los horarios ponderados en los CF de la FP**. Canarias es la única comunidad que lo aplica y supone una sobrecarga brutal para el profesorado en los dos primeros trimestres del curso que redundan negativamente en la calidad de la enseñanza y que de ningún modo se ve compensada con la menor carga lectiva del tercer trimestre.

17. Dotar a los centros acogidos a las **normas de calidad ISO y excelencia EFQM** con **personal administrativo que se encargue de toda la documentación específica** que estas normas exigen.
18. **Recuperación de la jornada lectiva anterior a los recortes.**
19. **Recuperación de los programas de Atención a la Diversidad.**
20. La Administración y, en su caso, los equipos directivos deben ofrecer **suficiente margen de tiempo para la entrega de la documentación solicitada**. La Consejería no debería improvisar a la hora de solicitar datos e informes en corto espacio de tiempo. Se debe generalizar el envío de datos escaneados. Es un retraso y pérdida de tiempo ir a la Consejería solo a registrar documentos. Esto permitiría mayor agilidad.
21. En los procedimientos administrativos, sería muy recomendable **que la Administración conteste siempre a los escritos** para dar seguridad jurídica y evitar que se tengan que volver a reiterar.
22. **Asesoramiento eficaz** para abordar la inmensa burocracia del **programa Erasmus+** en los centros de Secundaria (los cuales tienen que realizar, en cada centro, los mismos trámites que los vicerrectorados de relaciones internacionales de las universidades).
23. **Oferta formativa para el profesorado en horario de permanencia** especialmente los de índole pedagógica y gestión de centros.
24. **Plan de autoprotección del centro: los equipos directivos no deberían realizar y poner en práctica este plan**. No son especialistas ni debe entrar dentro del ámbito de sus competencias. La normativa se la encomienda a otros profesionales que se dedican exclusivamente a esta área. Esta cuestión y otras de similares características deberían ser asumidas por el Servicio de Prevención de la Consejería de Educación.
25. Mayor implicación de la Consejería de Educación y/o el servicio de inspección en relación a la **dejación de responsabilidades de determinados Ayuntamientos respecto al mantenimiento y reparación de los centros de educación infantil y primaria**. En los casos donde el Ayuntamiento de turno haga dejación de sus funciones, la Consejería tiene la obligación de actuar e intervenir para exigir a la administración local el cumplimiento de sus obligaciones y evitar que los equipos directivos tengan que estar constantemente "lidiando" con este tipo de situaciones.
26. **Creación de una plataforma o teléfono de asesoramiento** a la que enviar las dudas y problemas que surgen casi a diario en los centros y que ellos a su vez redireccionen a quienes crean conveniente. En ocasiones hay que llamar de manera urgente por teléfono y los números que se facilitan o no responde nadie o responden tardíamente. Lo mismo sucede con los correos de contacto, ya que llegan devueltos. A veces se llama a la Inspección Educativa, y ellos que también están desbordados, tampoco responden las llamadas.

En efecto, hay asesoramiento e información que prestan los técnicos de las direcciones generales, territoriales o insulares, así como las inspecciones educativas. Sin embargo, se plantea esta propuesta para los problemas diarios que requieren soluciones, no solo educativas sino de organización y funcionamiento por actuaciones judiciales (denuncias de padres y madres, protección de menores), relaciones con

otras entidades o instituciones (ayuntamientos, asociaciones, centros de acogida, etc.).

Canarias a 14 de diciembre de 2016

ANPE

CCOO

CO.BAS

Docentes de Canarias INSUCAN-CSI-F

FETE-UGT

SEPCA

STEC-IC

USPS